

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	396902
Número de orden de compra a modificar:	107191

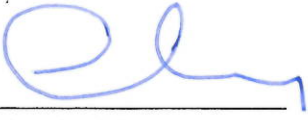
Entidad compradora:	Universidad Militar Nueva Granada
Nombre del solicitante:	Cristhian Alberto Jiménez Jiménez
Proveedor:	BPM Consulting
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO II

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-05 14:31:39

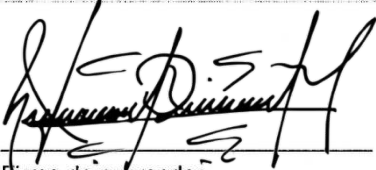
Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	Jair Mauricio Cortes Sandoval	MÓNICA PATRICIA PADILLA HERNÁNDEZ
Teléfono del supervisor	3007846826	650 00 00 ext. 1690

Detalle o justificación de la aclaración
Por solicitud del jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y del supervisor, se realiza la actualización de la información del supervisor. Se anexa oficio de cambio de supervisor de la orden de compra 107191.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CLAUDIA XIMENA LOPEZ PAREJA
Documento: 34.560.535



Firma de proveedor
Nombre: Norberto Duarte Monsalve
Documento: C.C. 91.278.784 de Bucaramanga



**OFICIO CAMBIO DE SUPERVISOR N.º 01 DE LA ORDEN DE COMPRA 107191,
CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y BPM
CONSULTING SAS.**

El suscrito, **CORONEL (R) LUIS ALFONSO REYES RAMÍREZ**, ciudadano colombiano mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C.; identificado con la cédula de ciudadanía N.º **79.519.391**, en su carácter de Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, cargo en el que fue nombrado mediante Resolución N.º 972 del 18 de agosto de 2023, con competencia para nombrar a los supervisores de la Universidad, otorgada mediante Resolución 2780 del 16 de agosto de 2016, y por ende en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, ente universitario autónomo del Orden Nacional, creado mediante Decreto N.º 84 del 23 de enero de 1980, y reconocida institucionalmente como Universidad por Resolución N.º 12975, fechada el 23 de julio de 1982, del Ministerio de Educación Nacional; organizada mediante Acuerdo N.º 13 del 10 de Noviembre de 2010, del Consejo Superior Universitario, dentro del marco de la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo N.º 17 de 2014, con régimen orgánico especial y personería jurídica otorgada por la Ley 805 de 2003; identificada con NIT N.º 800225340-8, procede a suscribir el presente oficio de cambio de supervisor N.º 01 de la orden de compra 107191, celebrada entre la Universidad Militar Nueva Granada y BPM CONSULTING SAS, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la **UMNG** a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano emitió la orden de compra 107191, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIOS BPO AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO - BPO II CCE-025-AMP-2021 PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA DE LA GESTIÓN DE LLAMADAS ENTRANTES Y SALIENTES, GESTIÓN DE CHAT Y ENVÍO DE SMS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS."**
2. Que se designó como supervisor de la orden de compra 107191, al señor Jair Mauricio Cortes Sandoval, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica.
3. Que, mediante oficio del 9 de enero de 2024 recibido por correo electrónico del 11 de enero de 2024, dirigido a la División de Contratación y Adquisiciones, el supervisor de la orden de compra 107191 Jair Mauricio Cortes Sandoval y el jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica José William Castro Salgado, solicitaron nombrar a Mónica Patricia Padilla Hernández, Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, como supervisora de la citada orden.
4. Que en el Parágrafo del artículo Octavo del Manual de Supervisión e Interventoría de la Gestión Contractual para la adquisición de bienes y servicios de la Universidad Militar Nueva Granada, expedido mediante resolución 2780 de 2016, estipuló: *"De ser requerido el cambio de supervisión, previa solicitud justificada, el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones hará el nombramiento del reemplazo mediante oficio, el cual será comunicado al nuevo supervisor"*.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**,





DISPONE:

PRIMERO. Nombrar supervisora de la orden de compra 107191, **MÓNICA PATRICIA PADILLA HERNÁNDEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N.º 52.994.826., Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, la cual realizará la supervisión de conformidad con lo señalado en las normas vigentes sobre la materia y tendrá las siguientes funciones básicas: 1) Verificar y controlar la correcta ejecución de la orden de compra. 2) Verificar el cumplimiento oportuno de las obligaciones del proveedor, informando cualquier anomalía al respecto a la División de Contratación y Adquisiciones. 3) Coordinar el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad. 4) Con plena justificación de fuerza mayor o caso fortuito, y con mínimo veinte (20) días calendario de antelación a la fecha de cumplimiento de la orden, previa solicitud por escrito del proveedor, certificar y tramitar modificaciones a la orden, en especial de la fecha de cumplimiento, o cualquiera otra causa que origine una modificación a lo convenido inicialmente. 5) Evaluar al Contratista de acuerdo con las obligaciones establecidas. 6) En general cumplir las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Militar Nueva Granada y cualquier otra que la modifique, adicione o aclare.

SEGUNDO. Comunicar el cambio de supervisión, a BPM CONSULTING SAS

TERCERO. El presente oficio hace parte integrante de la orden de compra.

Dado en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de febrero de 2024.


Coronel (R) LUIS ALFONSO REYES RAMÍREZ
Jefe División de Contratación y Adquisiciones



SC-405-1



CO-20-405-1



SA-CER50018



GO-SA-CER50018



OS-CER50018



CO-OS-CER50018